

El Presidente de la República de Costa Rica

San José, 16 de abril de 2021

DP-P-022-2021

**Señores (as)
Ministras y Ministros de Gobierno
Presidentas y Presidentes Ejecutivos**

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. En razón del aumento acelerado de contagios por COVID-19, me permito solicitarles reforzar las medidas de aplicación del teletrabajo en sus respectivas instituciones, según lo establecido en la Directriz-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020 y sus respectivas reformas, así como el cumplimiento estricto de los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud.

Considerando lo anterior, solicito tomar las previsiones respectivas para aplicar la modalidad teletrabajo en aquellos puestos que sea posible, sin afectar la continuidad de los servicios institucionales de atención al público.

Cabe señalar que según la directriz citada, se encuentran exceptuados de dicha medida los servidores necesarios para la atención de la emergencia, aquellos requeridos por los Comités Municipales de Emergencias, que deberán brindar la colaboración necesaria según lo que sea dispuesto por la Comisión Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo; así como el Ministerio de Educación Pública que cuenta con disposiciones propias. Asimismo, deberá garantizarse el funcionamiento de aquellas oficinas de atención al público presencial en las diferentes regiones.

Cordialmente,

CARLOS ALVARADO QUESADA
Presidente de la República de Costa Rica

Cc. Archivo
